

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES**



Febrero Veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por JORGE IVAN ZAPATA OSORIO en contra de EL GUILLERMO MARTINEZ RAMIEZ., conforme al correo electrónico de fecha 17 de febrero de 2021, se le reconoce personería judicial a la estudiante JUAN DAVID SERNA POSADA, identificada con cédula de ciudadanía 71.275.209, estudiante adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad Autónoma Latinoamericana, para que lleve la representación de la parte actora en la presente litis, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

Una firma manuscrita en tinta azul que parece decir "Catalina Escobar Ortiz".

**CATALINA ESCOBAR ORTIZ
JUEZA**

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR
ESTADOS NRO. ____ FIJADO EN LA SECRETARÍA
DEL JUZGADO 5° MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN, EL DÍA
____ MES _____ DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

GUSTAVO BLANCO BALLESTEROS
SECRETARIO